



EXP-UNC: 0006583/2018 - Agr. 0047315/2018

Córdoba, **19 OCT 2018**

**VISTO** que por Resolución del HCS N° 532/2018 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

**CONSIDERANDO:**

Que el día 05/09/2018 los Miembros del Tribunal Profesores: Jorge Daniel SCHEINKMAN (UNNE), Dr. Carlos Rafael LOPEZ (UNC) y Dr. Héctor Dante LUCCHINI (UNC) emiten un dictamen estableciendo el siguiente orden de mérito correspondiente al cargo concursado: 1º) Dr. Otilio Daniel ROSATO, 2º) Dr. José María MARICONDE, 3º) Dra. Margarita FUSTER, 4º) Dra. Mónica Liliana ÑAÑEZ;

Que en expediente N° 0047315/2018 la Dra. Mónica Liliana ÑAÑEZ impugna el dictamen emitido por el tribunal;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 134, aconseja solicitar al Tribunal de dicho Concurso que proceda a realizar una ampliación del dictamen;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 138, aprobado por el H.C.D. en sesión del día 11 de Octubre de 2018.

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Profesores Miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología: Jorge Daniel SCHEINKMAN (UNNE), Dr. Carlos Rafael LOPEZ (UNC) y Dr. Héctor Dante LUCCHINI (UNC), la ampliación del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

**RESOLUCION N°**  
RP/MFC.mia

DR. MDO. BEATRIZ G. GENDON  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi  
BECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

**626**